



CAFMadrid
Colegio Profesional Administradores Fincas



Administrador
Fincas
Colegiado

CAFMadrid solicita al Gobierno regional que adelante a las comunidades hasta un 50% del importe de la ayuda para instalar un ascensor

- *La Comunidad de Madrid ha publicado la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del Plan Regional de Ascensores de la Comunidad de Madrid, que se concederán una vez que la instalación esté “completamente ejecutada”.*
- *El Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid) también pide al Gobierno Regional que sean subvencionables las tasas, que pueden suponer una media de 400 euros, y el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), que representa un 4% del presupuesto de ejecución material.*
- *Un 21% de los edificios no tiene ascensor en la Comunidad de Madrid.*

Madrid, 31 de mayo de 2023

La Comunidad de Madrid ha publicado las bases reguladoras del nuevo Plan Regional de Ascensores, que tiene por objeto mejorar la accesibilidad de las viviendas mediante la implementación de ayudas encaminadas a la instalación de nuevos ascensores en edificios que carecen de ellos. Para llevarlo a cabo, el gobierno regional destinará 52 millones de euros con los que se pretende llegar a 2.000 comunidades. Un 21% de los edificios no tienen ascensor en la Comunidad de Madrid, según la Fundación Mutua de Propietarios.

Desde el Colegio de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid), que aplaude este nuevo Plan, solicita, no obstante, al Ejecutivo regional que estudie conceder un adelanto del 50% sobre el importe total de la subvención, presentando la licencia de obra y, en algunas circunstancias, la declaración responsable. Este anticipo es el mismo que, actualmente, se concede para las ayudas destinadas a las obras de rehabilitación en el edificio procedentes de los Fondos Next Generation. Asimismo, esta entidad pide una reserva de crédito de la actuación subvencionable.

“Según las bases reguladoras, para proceder al pago de la ayuda, antes la comunidad de propietarios deberá acreditar que la actuación está completamente finalizada, situación que puede motivar el recelo de los vecinos a solicitar esta subvención”, piensa **Isabel Bajo, presidenta de**

CAFMadrid.

En este sentido, recuerda cómo en anteriores convocatorias y planes regionales de ascensores, se creó una desconfianza de los ciudadanos en la Administración por conceder subvenciones que, después, no se pagaron por falta de presupuesto. “Si bien estas ayudas suponen una iniciativa incentivadora para que las comunidades de propietarios acuerden rehabilitar su edificio, la experiencia diaria nos dice que si las subvenciones no se gestionan correctamente desde que se solicitan hasta que transcurre un tiempo para que se paguen, pierden su sentido incentivador”, asegura Bajo.

La obra de instalación del ascensor supone una gran inversión por parte de la comunidad, ya que puede suponer entre 60.000 y 70.000 euros de media, que se eleva a entre 120.000 y 140.000 euros si hay que modificar la escalera. Razón por la que los administradores de fincas de Madrid también piden al Gobierno Regional que sean subvencionables las tasas, que pueden suponer una media de 400 euros, y el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), que representa un 4% del presupuesto de ejecución material.

Sobre CAFMadrid:

CAFMadrid es una corporación de derecho público cuya finalidad es la agrupación de los Administradores de Fincas para asuntos referentes a su profesión y la ordenación y disciplina de la actividad. CAFMadrid vela también por los derechos de los consumidores y usuarios de viviendas. Asesora presencial y telefónicamente a sus colegiados en 9 áreas de actividad, imparte formación permanente con más de 50 cursos/año on/off, interviene en los procesos de reformas legales y sirve de nexo de unión con las administraciones local y autonómica en esta materia. Además, garantiza y sanciona la calidad del servicio que prestan sus colegiados cuya actividad está cubierta con 3 pólizas de caución, defensa jurídica y responsabilidad civil. Es el colegio más grande de España dentro de su área de actividad. Cuenta con un total de 3.500 colegiados que administran más de 200.000 comunidades de propietarios en el conjunto de la CAM. Según una reciente sentencia del Tribunal Supremo, la denominación Administrador de Fincas queda reservada a los profesionales colegiados. www.cafmadrid.es | www.ciudadycomunidad.cafmadrid.es

Para más información:

GABINETE DE COMUNICACION CAFMadrid
Juanjo Bueno | Mov. 686 075 492 | Tlf. 915 919 678
Email. gabinete.prensa@cafmadrid.es

RRSS:

www.youtube.cafmadrid
www.linkedin.com/company/cafmadrid
www.facebook.com/CAFMadrid1/
[@CAFMadrid](https://www.instagram.com/CAFMadrid)